



## **LEY DE RESCATE AL SECTOR TURÍSTICO:**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, ENVÍE A ESTE CONGRESO UNA LEY DE RESCATE AL SECTOR TURÍSTICO Y SUS SERVICIOS ASOCIADOS.

### **I. CONSIDERANDO:**

1. El turismo era, hasta fines de 2019, una de las industrias de mayor crecimiento en los últimos tiempos, contribuyendo significativamente a la economía nacional, siendo un importante motor del progreso socioeconómico, a través de la creación de empleos, empresas, emprendimientos e infraestructura.

2. En razón de lo anterior, la Ley N° 20.423, que creó el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, estableció en su art. 2 que: *“El turismo constituye una actividad estratégica para el desarrollo del país, siendo prioritaria dentro de las políticas de Estado, por lo que éste deberá promoverla de modo armónico e integral, impulsando su crecimiento sustentable en conformidad con las características de las regiones, comunas y localidades del país.”*.

3. La industria turística representaba un aporte directo de un 3.4% del PIB nacional y un 5.1% del total de empleos, aún por debajo del promedio de 4.2%

y 6.9% respectivo de los países de la OCDE<sup>1</sup>. Sin embargo, se estima que el 2017 aportó al país cerca de 10 mil millones de dólares.

4. La tendencia creciente del sector turístico se vio abruptamente interrumpida por causa de las restricciones y efectos que ha tenido en la economía la pandemia por Covid-19. La OCDE en su informe preliminar denominado “Tackling coronavirus: Tourism Policy Responses”<sup>2</sup>, llega a algunas de las siguientes conclusiones:

a) La pandemia es una crisis sin precedentes para la economía del turismo.

b) Las estimaciones preliminares, que dependen de la extensión de la crisis, apuntan a un descenso de entre el 60 y 80% en el turismo internacional en 2020. La peor estimación considera un escenario donde el turismo la recuperación aún no inicia en diciembre.

c) El turismo interno, que representa un promedio de un 75% del sector turístico en los países OCDE, también se ha visto muy golpeado por las medidas de contención, aunque se espera una recuperación más rápida y un papel importante durante la fase de recuperación.

5. En relación a este último punto, relativo a la importancia del turismo interno, una de las mediciones más usadas para analizar el estado del turismo nacional es la ocupación hotelera. En una presentación reciente realizada por Hoteleros de Chile a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, denominada

---

<sup>1</sup> OCDE (2018). OCDE Tourism Trends and Policies 2018. OCDE Publishing: Paris. Disponible en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/tour-2018-en.pdf?expires=1571171556&id=id&accname=guest&checksum=8221366CBD7B733AA93CECFDBC21749>

<sup>2</sup> OCDE (2020). Tourism: policy responses to coronavirus. Disponible en: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/tourism-policy-responses-to-the-coronavirus-covid-19-6466aa20/>

“La hotelería y el turismo, entre la vida y la muerte. Salvataje urgente”<sup>3</sup>, el gremio da cuenta del siguiente escenario durante agosto:

- a) El porcentaje de hoteles cerrados llegó al 98%.
- b) Actualmente, el 90% de la industria está cerrada. Llevan 4 meses y medio sin percibir ingresos.
- c) Tienen a 120.000 empleados acogidos a la Ley de Protección del Empleo.
- d) 60% de la industria pidió crédito FOGAPE, consiguiendo solamente en promedio 0,3 meses de venta. Del total de solicitudes en Banco Estado, 1/3 corresponden al Turismo.
- e) Este 2020 se proyecta una caída del 75% en la llegada de extranjeros y 50% en los nacionales. Estiman que se demorarán 36 meses (3 años) para recuperar los niveles previos a la pandemia.

6. Los datos anteriores se ven corroborados por la información entregada por la Federación de Empresas de Turismo de Chile, en otra presentación realizada a la Comisión de Hacienda de esta Cámara<sup>4</sup>, que describe la situación actual de la industria en los siguientes términos:

- a) El 95% de la industria se encuentra paralizada desde el 20 de marzo.
- b) De los 600 mil empleos que genera la industria, 300 mil han sido desvinculados y 120 mil acogidos a suspensión.

---

<sup>3</sup> Hoteleros de Chile (2020). La hotelería y el turismo, entre la vida y la muerte. Salvataje urgente. Presentación disponible en:

[https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=203863&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=203863&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

<sup>4</sup> FEDETUR (2020). Presentación a Comisión de Hacienda Cámara de Diputados. Presentación disponible en: [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=205118&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=205118&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

c) La proyección que realizan del turismo interno para este año es la siguiente:

- Ingresos serán de US\$4.500 mil vs US\$9.000 mil en un año normal.
- Se estima que la llegada de pasajeros por parte del turismo receptivo será de 1.098.000, lo que comparado con 2019 equivale a un 75.7% menos.
- El turismo internó incluirá un total de 12.5 millones de viajes con pernoctación, que significa una disminución de un 45% respecto de 2019.

d) El turismo receptivo se demorará 32 meses y el turismo interno 26 meses en llegar a cifras similares al 2019.

e) El 70% de las empresas pidieron crédito FOGAPE. Y el 4% del total de créditos fue para hoteles y restaurantes.

7. Ante este panorama desolador para una industria que hace solo unos meses atrás era pujante, surge la necesidad de tomar medidas de salvataje y rescate urgentes, que consideren las particularidades de la afectación que ha tenido el sector turístico en comparación con otros sectores que ya están experimentando una recuperación más rápida.

8. Chile puede tomar el ejemplo de otros países que ya han tomado medidas de emergencia y rescate especialmente diseñadas para el sector turístico, por ejemplo, Alemania ya rebajó en mayo el IVA a restaurantes y cafeterías hasta fines de junio de 2021, desde un 19% a un 7%<sup>5</sup>. O Italia que ha anunciado la

---

<sup>5</sup> Sanchez, R. (2020). Alemania rebaja el IVA a restaurantes y cafeterías. ABC. Disponible en: [https://www.abc.es/economia/abci-alemania-rebaja-restaurantes-y-cafeterias-202005061207\\_noticia.html](https://www.abc.es/economia/abci-alemania-rebaja-restaurantes-y-cafeterias-202005061207_noticia.html)

subvención a una serie de gastos turísticos a los visitantes de Sicilia, incluyendo parte del pasaje de avión y gastos hoteleros<sup>6</sup>.

9. En una asesoría externa encargada en mayo denominada: “Análisis prospectivo de los efectos económicos para la Industria del Turismo de Chile: Propuestas y recomendaciones hacia políticas públicas, protocolos y leyes necesarias para lograr su reactivación con énfasis en la Región de la Araucanía”<sup>7</sup>, se incluye como primera recomendación que el Estado asuma un fuerte rol reactivador “creando un programa o ley nacional de reactivación del turismo, primero interno y luego receptivo”. Esto se puede implementar ya sea a través de una ley general o un paquete de leyes y medidas específicas.

10. Entre las medidas que se recomiendan en dicho informe, y tomando además las peticiones hechas por el gremio del turismo, se enumeran las siguientes medidas que debería contemplar dicha ley o programa:

- a) Extender la Ley de Protección al Empleo específicamente para el sector turístico con miras en el mediano plazo, por 24 meses más, al menos. Que se procure asegurar un porcentaje de remuneración de al menos un 70% por todos los meses en que se extienda la ley.
- b) Un rediseño de los Créditos Covid-19 para el sector turístico, que incluya:
  - Que el deducible para sistema financiero sea 0.

---

<sup>6</sup> <https://www.lavanguardia.com/ocio/viajes/20200502/48900855120/sicilia-paga-billete-avion-alojamiento-turistas.html>

<sup>7</sup> Puig, J.P. (2020). Análisis prospectivo de los efectos económicos para la Industria del Turismo de Chile: Propuestas y recomendaciones hacia políticas públicas, protocolos y leyes necesarias para lograr su reactivación con énfasis en la Región de la Araucanía. Asesoría Externa Cámara de Diputados. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTipo=DOCASEXTERNA&prmId=50010>

- Que la Garantía Estatal, sea al 100% para empresas con ventas hasta UF 600.000 y 85% para aquellas con ventas entre UF 600.000 y UF 1.000.000.
- Que los montos de préstamos sean por hasta 6 meses de venta.
- Que se incluyan 24 meses de gracia, pagables en al menos 96 meses.
- Postergación de otros créditos vigentes, por al menos 12 meses.

c) Beneficios Tributarios, por el doble de los plazos, en cada caso (IVA y PPM). Idealmente que, para los próximos 24 meses, se suspenda el cobro de contribuciones y patentes.

d) Rebajas o subsidios para las cuentas de servicios básicos de las empresas turísticas. De modo que los cobros se limiten al consumo real durante al menos un periodo de 24 meses.

e) La construcción de un plan de reactivación al corto y mediano plazo que incluya promoción y estímulos para los próximos 3 años, tales como:

- Un presupuesto de promoción para el turismo nacional e internacional, con aportes públicos y privados, de entre 10 y 40 millones de dólares anuales, respectivamente por hasta 3 años.
- Reducción del IVA para todo el Turismo Nacional, durante los primeros 24 meses contados desde que se dé inicio a la reactivación.
- Planes de devolución de IVA para turistas extranjeros.

f) Subsidios especiales para el cumplimiento de protocolos de higiene y seguridad sanitaria durante el tiempo que dure la pandemia, ya que implicará costos extra.

g) Tomar medidas que tengan como foco el turismo sustentable y descentralizado como ejes principales.

h) Medidas que permitan subvencionar y reinventar el turismo de la tercera edad cuyos miembros son de alto riesgo y son una fuente importante de viajeros.

11. Finalmente, se requiere una serie de medidas específicamente diseñadas para las MIPYMES turísticas, se enumeran algunas de las medidas solicitadas por Hotelga AG de la Región de la Araucanía, que lideran una mesa de 42 gremios de la región:

a) Subsidio para el pago de imposiciones a las MiPymes que demuestren no contar con liquidez para pagar sus obligaciones laborales.

b) Eximir a Micro y Pequeños Empresarios durante este año del pago de contribuciones, patentes comerciales, permisos de circulación, derechos de aseo, luz y agua.

c) Creación de un fondo crediticio (similar al Fondo Esperanza) para microempresarios. Este fondo otorgará créditos con montos base de a lo menos 5 millones de pesos, renovables una vez pagados y sin requerimientos bancarios.

d) Eliminación para las PYMES de multas e intereses en la Tesorería General de la República.

e) Modificar o posponer la ley 17.235 referente a la sobretasa.

- f) Revisión de la modalidad de leasing, ya que muchos pequeños empresarios utilizan este medio para poder adquirir bienes y herramientas de trabajo, y no tienen la posibilidad de la postergación de cuotas.
- g) Subsidio para el arriendo de locales comerciales durante un periodo acordado a las MiPymes que demuestren no contar con liquidez para cumplir sus obligaciones.
- h) Que en la ejecución de concursos SERCOTEC y CORFO 2020, se contemple el IVA dentro del valor total del proyecto. De manera que no sea el emprendedor quien costee el impuesto de valor agregado en la compra o rendición del proyecto adjudicado.
- i) Reformulación del programa Reactívale de SERCOTEC pensado especialmente para la industria turística en el mediano plazo.
- j) Formar una cartera de inversores que faciliten la reconversión de los emprendedores que decidan cambiar de rubro e innovar.
- k) En conjunto con GORE, desarrollar proyecto de revitalización y profesionalización de las Cámaras de Comercio y Turismo de cada comuna con planes verificables de vinculación con Gobiernos (comunales, provinciales, regionales y nacional) y apoyos técnicos y económicos concretos<sup>8</sup>.

POR TANTO, los diputados que suscriben vienen a someter a consideración el siguiente;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

---

<sup>8</sup> La lista total de medidas sugeridas se puede encontrar en las páginas 43 a la 46 del estudio de asesoría externo citado.



La Honorable Cámara de Diputados resuelve:

SOLICITAR A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, ENVÍE A ESTE CONGRESO UNA LEY DE RESCATE AL SECTOR TURÍSTICO Y SUS SERVICIOS ASOCIADOS.

SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

Diputado